



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 16 de Marzo del 2005.

P.O. N° 32

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE FINANZAS

PARTICIPACIONES por concepto entregadas a los municipios de esta Entidad por los meses de enero, febrero y marzo del presente año, incluye el tercer ajuste cuatrimestral del 2004..... 2

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO al C. Cesareo Rodríguez Rodríguez. (2ª. Publicación)..... 3

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CIRCULAR Número 3/2005, mediante el cual se toma el Acuerdo de suspender las labores correspondientes al día veintitrés de marzo del dos mil cinco..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE FINANZAS

PARTICIPACIONES FEDERALES PAGADAS A LOS MUNICIPIOS

ENERO - MARZO 2005

(CIFRAS EN PESOS)

Municipio	Fondo General	Fondo Fomento Municipal	Impuesto Especial S/ Producción y Serv.	Impuesto sobre automóviles	Sub-Total	Impuesto sobre Tenencia	Total
ABASOLO	2,335,632.74	509,967.32	64,088.44	91,013.76	3,000,702.26	18,501.23	3,019,203.49
ALDAMA	3,757,432.50	820,406.27	103,101.81	146,417.73	4,827,358.31	30,975.87	4,858,334.18
ALTAMIRA	14,719,333.48	3,213,850.94	403,889.93	573,575.27	18,910,649.62	508,640.53	19,419,290.15
ANTIGUO MORELOS	1,919,654.36	419,141.28	52,674.17	74,804.05	2,466,273.86	7,845.38	2,474,119.24
BURGOS	1,600,278.80	349,408.16	43,910.69	62,358.80	2,055,956.45	464.96	2,056,421.41
BUSTAMANTE	1,786,547.69	390,078.80	49,021.84	69,617.28	2,295,265.61	471.22	2,295,736.83
CAMARGO	2,843,761.45	620,913.20	78,031.18	110,814.24	3,653,520.07	102,384.97	3,755,905.04
CRUILLAS	1,353,872.32	295,607.37	37,149.46	52,756.98	1,739,386.13	4,628.39	1,744,014.52
DIAZ ORDAZ	2,718,608.18	593,586.69	74,597.01	105,937.29	3,492,729.17	32,310.62	3,525,039.79
GOMEZ FARIAS	1,911,684.70	417,401.55	52,455.55	74,493.56	2,456,035.36	5,564.63	2,461,599.99
GONZALEZ	5,144,239.98	1,123,204.55	141,154.96	200,458.07	6,609,057.56	52,885.83	6,661,943.39
GÜEMEZ	2,450,285.02	535,000.71	67,234.42	95,481.46	3,148,001.61	5,396.23	3,153,397.84
GUERRERO	1,639,739.19	358,024.19	44,993.49	63,896.50	2,106,653.37	19,810.02	2,126,463.39
HIDALGO	3,367,986.27	735,373.79	92,415.64	131,241.99	4,327,017.69	53,564.49	4,380,582.18
JAUMAVE	2,326,732.87	508,024.12	63,844.22	90,666.95	2,989,268.16	4,736.61	2,994,004.77
JIMENEZ	1,927,439.79	420,841.20	52,887.81	75,107.43	2,476,276.23	13,977.00	2,490,253.23
LLERA	2,798,512.09	611,033.48	76,789.58	109,051.01	3,595,386.16	13,031.58	3,608,417.74
MADERO	21,627,221.42	4,722,134.37	593,438.39	842,758.29	27,785,552.47	1,963,412.43	29,748,964.90
MAINERO	1,381,910.36	301,729.07	37,918.78	53,849.52	1,775,407.73	0.00	1,775,407.73
MANTE	12,591,596.35	2,749,276.37	345,506.08	490,662.75	16,177,041.55	470,147.85	16,647,189.40
MATAMOROS	43,811,910.71	9,565,986.35	1,202,173.24	1,707,239.48	56,287,309.78	1,199,304.41	57,486,614.19
MENDEZ	1,635,953.87	357,197.50	44,889.60	63,748.96	2,101,789.93	1,272.35	2,103,062.28
MIER	1,877,456.77	409,928.31	51,516.37	73,159.82	2,412,061.27	31,641.66	2,443,702.93
MIGUEL ALEMAN	4,092,224.54	893,505.46	112,288.30	159,463.72	5,257,482.02	151,896.70	5,409,378.72
MIQUIHUANA	1,416,226.80	309,221.82	38,860.41	55,186.75	1,819,495.78	0.00	1,819,495.78
NUEVO LAREDO	35,450,731.38	7,740,388.41	972,747.34	1,381,425.41	45,545,292.54	1,498,415.47	47,043,708.01
NUEVO MORELOS	1,402,294.22	306,180.13	38,478.16	54,643.91	1,801,596.42	73.38	1,801,669.80
OCAMPO	2,335,437.01	509,924.53	64,083.05	91,006.12	3,000,450.71	9,103.43	3,009,554.14
PADILLA	2,416,703.50	527,668.65	66,312.99	94,172.91	3,104,858.05	19,314.75	3,124,172.80
PALMILLAS	1,292,359.44	282,176.14	35,461.54	50,359.91	1,660,357.03	3.96	1,660,360.99
REYNOSA	50,002,052.82	10,917,554.98	1,372,027.09	1,948,453.62	64,240,088.51	2,428,881.78	66,668,970.29
RIO BRAVO	11,894,450.11	2,597,059.93	326,376.79	463,496.71	15,281,383.54	312,495.97	15,593,879.51
SAN CARLOS	2,008,652.75	438,573.33	55,116.24	78,272.09	2,580,614.41	695.47	2,581,309.88
SAN FERNANDO	6,610,106.63	1,443,264.92	181,377.47	257,579.18	8,492,328.20	98,444.78	8,590,772.98
SAN NICOLAS	1,212,361.51	264,709.07	33,266.42	47,242.57	1,557,579.57	0.00	1,557,579.57
SOTO LA MARINA	3,444,505.61	752,081.01	94,515.25	134,223.74	4,425,325.61	38,209.00	4,463,534.61

TAMPICO	35,439,447.18	7,737,924.86	972,437.74	1,380,985.75	45,530,795.53	2,455,006.60	47,985,802.13
TULA	3,600,057.13	786,044.29	98,783.48	140,285.15	4,625,170.05	37,891.85	4,663,061.90
VALLE HERMOSO	7,000,250.81	1,528,449.81	192,082.79	272,782.10	8,993,565.51	148,343.30	9,141,908.81
VICTORIA	30,201,156.08	6,594,185.26	828,702.11	1,176,862.79	38,800,906.24	1,900,388.55	40,701,294.79
VILLA DE CASAS	1,531,000.39	334,281.54	42,009.75	59,659.17	1,966,950.85	2,363.56	1,969,314.41
VILLAGRAN	1,748,836.11	381,844.97	47,987.10	68,147.74	2,246,815.92	0.00	2,246,815.92
XICOTENCATL	3,261,079.47	712,031.30	89,482.12	127,076.07	4,189,668.96	65,334.19	4,255,003.15
TOTAL:	343,887,724.40	75,085,186.00	9,436,078.80	13,400,436.60	441,809,425.80	13,707,831.00	455,517,256.80

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO

C. CESAREO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

Domicilio desconocido.

PRESENTE.-

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en este Organismo de Control en la Procuraduría General de Justicia del Estado, se dictó la Resolución correspondiente en fecha ocho de Marzo del año dos mil cinco, y cuyos puntos resolutive a la letra dicen:

----- **PRIMERO.-** Este Organismo de Control determina que existe RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA por parte del Ex -Servidor Público **C. CESAREO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, Agente de la Policía Ministerial del Estado, en el Municipio de Camargo, Tamaulipas, en la época de suceder los hechos. Por lo que en consecuencia:-----

----- **SEGUNDO.-** Se le impone sanción determinada por la Procuradora General de Justicia en el Estado al **C. CESAREO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, consistente en **INHABILITACION POR EL TERMINO DE DOS AÑOS**, contemplada en la fracción VI del artículo 53 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado; debiendo remitir copia de la presente resolución al Director Administrativo para que se agregue al expediente personal del implicado;---

----- **TERCERO.-** Notifíquese al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Atención Ciudadana y Contraloría Social, Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, Dirección Administrativa de la Dependencia y al implicado;-----

----- **CUARTO.-** Ejecútase la sanción por conducto del Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental, una vez que haya quedado firme la presente resolución.-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C. C.P. JUAN HAWACH CHARUR.- Rúbrica.

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**CIRCULAR NUMERO 3/2005**

Por este conducto se les comunica el contenido del acuerdo plenario de fecha veinticuatro de febrero del presente año, el cual a continuación se transcribe:-----

"--- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a quince de marzo de dos mil cinco.-----

--- En virtud de que el Sindicato Unico de Trabajadores al Servicio del Estado solicita el otorgamiento como asueto por el día veintitrés de marzo de dos mil cinco, y tomando en cuenta que el Ejecutivo del Estado como concedió ese día de asueto y en atención a que los trabajadores de base del H. Supremo Tribunal de Justicia forman parte del referido Sindicato; con fundamento en el artículo 8° de la Ley Orgánica del Poder Judicial en vigor, **se toma el acuerdo de suspender las labores correspondientes a ese día en todas las dependencias del Poder Judicial, incluidas sus Oficialías de Partes, con excepción de los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Penal, del mismo ramo en los Juzgados de Primera Instancia Mixtos, así como de los menores, en los cuales deberá dejarse al personal de guardia que el titular determine para la debida atención de las diligencias que deban practicarse, en especial aquéllas que tengan que ver con términos constitucionales. Comuníquese para su conocimiento y efectos a las salas de este Tribunal, Juzgados de Primera Instancia y Menores.- Notifíquese y Cúmplase.-** Así lo acordaron y firmaron los Ciudadanos Magistrados integrantes del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Licenciados Rafael González Benavides, Mario Martínez Velázquez, Ricardo Hiram Rodríguez González, Armando Villanueva Mendoza, Arturo Baltazar Calderón, Bibiano Ruiz Polanco, Joaquín Arnulfo Roché Cisneros, Laura Luna Tristán y Alejandro Etienne Llano, quienes actúan con la Secretaria General de Acuerdos, que en este acto da fe." **DIEZ FIRMAS ILEGIBLES.**-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.-----

Cd. Victoria, Tam., a 15 de marzo de 2005.- **ATENTAMENTE.-** SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- **LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- LIC. CYNTHIA PATRICIA REYNA LOPEZ.-** Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 16 de Marzo de 2005.

NÚMERO 32

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de febrero del año dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 1128/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado José Luis Pérez Cárdenas y continuado por el Licenciado Luis Ángel Vidaurri Guajardo en su carácter de Apoderado General Para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de GABRIEL LUNA GALINDO Y GAVY SÁNCHEZ LUNA DE LUNA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

1.- Casa habitación ubicada en Calle Degollado Número 3572 Col. Madero de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 43.00 metros con Lotes 3 y 4; AL SUR en 43.00 metros con propiedad Privada; AL ORIENTE en 25.60 metros con la Avenida Degollado y AL PONIENTE en 25.60 metros con Lote 6 y valuado por los peritos en la cantidad de \$2'610,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos poniéndose manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL CINCO.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

790.-Marzo 8, 10 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1449/992, promovido por BANCA SERFIN, S.A., en contra de LEANDRO CAVAZOS VÁZQUEZ Y MARÍA DEL CARMEN CISNEROS DE CAVAZOS, el Titular del Juzgado Lic. Fidel Gallardo Ramírez, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública los bienes inmuebles embargados e n el proceso, consistentes en:

1.- Lote de Terreno urbano ubicado en la Calle Río Álamo entre C. Argüelles y Calle San José, de la Colonia Lomas de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 Metros con Eloisa Solís Cisneros, AL SUR en 15.00 Metros con Carmen R. De Ríos, AL ORIENTE, en 10.00 Metros con Saturnino Parra; y, AL PONIENTE en 10.00 Metros con Calle Río Álamo.

2.- Terreno Urbano y construcción ubicado en Calle Río Álamo con Calle San José de la Colonia Las Lomas en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 metros con Carmen Rocha, AL SUR 15.00 metros con Calle San José, AL ORIENTE en 10.00 metros con Jacinta López; y, AL PONIENTE 20.000 metros con Calle Río Álamo.

3.- Terreno Urbano y construcción ubicado en Calle Río Álamo con Calle Argüelles de la Colonia Las Lomas en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 15.00 metros con Calle Argüelles, AL SUR en 15.00 metros con Carmen V. De Ríos, AL ORIENTE en 10.00 metros con Saturnina Parra; y, AL PONIENTE en 10.00 metros con Calle Río Álamo.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre los bienes inmuebles se fijaron el primero en la cantidad de \$22,500.00 (VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), para el segundo la cantidad de \$411,000.00 (CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M. N.), y para el tercero la cantidad de \$102,750.00 (CIENTO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de febrero del 2005.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

791.-Marzo 8, 10 y 16.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de febrero del presente año, dictado en el Expediente Número 714/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CITIBANK MÉXICO en contra de SALOMÓN SADA GARCÍA Y OTRA se ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda el siguiente bien inmueble:

1.- Predio urbano, privado, locales comerciales de una planta de calidad mediana, el cual se ubica en calle Heron Ramírez e/ calle Veracruz y calle Lerdo de Tejada, colonia Bella Vista de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 42.20 m. Con propiedad Francisco Rosales, AL SUR en 29.00 m. Con propiedad Justino Ríos, AL SUR en 11.00 m. Con propiedad María Rodríguez, AL ORIENTE en 5.00 m. Con calle Heron Ramírez, AL ORIENTE en 6.35 m. Con propiedad Justino Ríos, AL PONIENTE 12.05 m. Con propiedad Alfonso Domínguez Cantu, con una superficie total de 427.97 M2.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$813,000.00 (OCHOCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M. N.), sin sujeción a tipo por tratarse de Tercera Almoneda.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de febrero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

792.-Marzo 8, 10 y 16.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente Número 00431/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado José T. Zecayda Juárez en su carácter de endosatario en procuración del C. DAVID ALFONSO SILVA HERNÁNDEZ y continuado por el C. Lic. Gerardo Abraham Medina Hernández en contra del C. SAMUEL MÍRELES MARTÍNEZ.

Consistente en: A).- Terreno y construcción, ubicado en calle Guadalupe Victoria No. 704 de la colonia hipódromo de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 146.70 M2,

con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 07.40 M con lote 2; AL SUR: en 07.40 M con calle Guadalupe Victoria; AL ESTE: en 20.00 M con fracción 1 del lote 1 y AL OESTE: en 20.00 M con lote 6, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, No. 1377, Legajo 42 y 43, de fecha 7 de febrero de 1987, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas; mismo que tiene un valor comercial de \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, como en otro periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas; convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS (11:00) ONCE HORAS, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de la postura legal, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- En Altamira, Tamaulipas, a los dos días del mes de marzo del año dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

793.-Marzo 8, 10 y 16.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciséis de febrero del presente año, dictado dentro del Expediente Número 692/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GUADALUPE ACOSTA GONZÁLEZ, en contra de JOSÉ MANUEL PIÑA DE ARCOS, ordenó de nueva cuenta sacar a remate en pública subasta y en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble:

1.- Bien inmueble ubicado en calle Doctor José Luis González número 121 de la Colonia Doctores de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 m.l., con calle Dr. José Luis González, AL SUR en 10.00 m.l., con lote número 14, AL ESTE en 26.50 m.l., con lote 6 propiedad de Leonelo Salinas, y, AL OESTE en 26.50 m.l., con lotes 1 y 2, propiedad de Heriberto Polanco, con una superficie total de 265.00 M2.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS; 00/100 M. N.), sin Sujeción a Tipo por tratarse de Tercera Almoneda.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de febrero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

794.-Marzo 8, 10 y 16.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Maestro Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante diligencia de fecha tres de febrero del año en curso, dictado en el Expediente Número 00191/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los CC. Licenciados Javier Salas Guerrero y Horacio Díaz Herrera endosatarios en procuración de la SOCIEDAD COOPERATIVA VALLE DE AGUAYO S.C. DE R.L. Y/O JESÚS MALDONADO MARTÍNEZ en contra de ELIDA SANDOVAL LÓPEZ, GREGORIO HERNÁNDEZ GARCÍA, BERTHA SOTO CAMPOS Y SOFIA ARVIZU VARGAS, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble:

Terreno urbano con construcción de vivienda ubicado en la calle Felipe de la Garza (1), número 337, entre las calles Matamoros y Guerrero zona centro de esta Ciudad, compuesto de una superficie de 168.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE en 22.65 metros con Francisco Vázquez Rocha, AL SUR en 21.87 metros con Gabriela Guadalupe, Cecilia, y Hugo E. López H., AL ESTE en 8.15 metros con Jesús y Víctor Montemayor González y AL OESTE en 6.80 metros con calle Felipe de la Garza (1).- Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado.- Sección I, Número 40120, Legajo 803, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 27 de junio de 1986.- Valor pericial del inmueble.- \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).- Con la rebaja del veinte por ciento 20%, siendo la cantidad de \$33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).- Quedando como valor base del remate la cantidad de \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, siendo la cantidad de \$88,000.00 (OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina del Fondo para la Administración de Justicia y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, siendo la cantidad de \$26,400.00 (VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de febrero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

868.-Marzo 10, 16 y 22.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó dentro del Expediente 00159/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Licenciada María Concepción Espinosa Reynaga en su carácter de endosatario en procuración de la C. LUCIA G. LÓPEZ ÁLVARO, en contra de CARLOS ADRIÁN CERVANTES SALDIVAR sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble: Terreno y construcción ubicada en calle Guerrero número dos, zona centro de Altamira, Tamaulipas, con superficie de cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados con ochenta y un decímetro cuadrados y construcción en el existente, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.90 (veinte punto noventa) metros con Josefa Pérez viuda de Meza; AL SUR en 20.90 (veinte punto noventa) metros colinda con Jesús Álvarez y AL OESTE en 20.90 (veinte punto noventa) metros colinda con la calle Guerrero, según escritura de propiedad número 179, volumen tercero, de fecha veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y seis, con los siguientes datos de registro: Sección I, Legajo 673, de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante Edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación de la plaza, TRES VECES dentro de nueve días esto es realizándose la primera publicación el día primero del periodo y la tercera el día noveno del mismo, en la inteligencia que esto debe entenderse días hábiles, se precisa como postura base del remate la cantidad de \$789,333.34 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M. N.), que corresponde al valor de las dos terceras partes del valor comercial del bien con rebaja del 20% (veinte por ciento).- Hágase del conocimiento a los interesados que para acudir a la Almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con cede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte por ciento) convocando a postores y acreedores a la Segunda Almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, para que tenga verificativo el remate de Segunda Almoneda, presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veinticinco de febrero del año dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.

869.-Marzo 10, 16 y 22.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. MATIAS RODRÍGUEZ FLORES.

Por auto de fecha treinta de noviembre del año dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 957/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Prescripción Positiva, promovido en su contra y de otra persona por el C. EUTIMIO RAMIRO VILLARREAL GARZA y en el que se le reclama el pago y cumplimiento de los siguientes conceptos: 1).- La declaración judicial que a operado a favor de mi poderdante, la Prescripción Positiva del bien inmueble consistente en lote de terreno de temporal ubicado en la Sección 44 de la Tercera Unidad del Distrito de Riego del Bajo Río San Juan Tamaulipas de este Municipio, con superficie de 22-50-00 Hectáreas veintidós hectáreas cincuenta áreas cero cero centiáreas, con las siguientes medidas: AL NORTE, en 500.00 quinientos metros lineales con Brecha 29 Norte, AL SUR, en 500.00 quinientos metros lineales, con Camino de PEMEX; AL ESTE, en 500.00 quinientos metros lineales con Brecha 97; y, AL OESTE; en 450.00 cuatrocientos cincuenta metros lineales con Canal Principal, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Sección III, Número 66, Legajo 2, del municipio de Camargo, Tamaulipas, de fecha 27 de enero de 1961. 2) El otorgamiento del Título de Propiedad a favor de mi poderdante por asistirle el derecho de la Prescripción Positiva consumada que hago valer de ésta manera. 3.- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.- Manifestando la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de febrero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

891.-Marzo 15, 16 y 17.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de noviembre del dos mil cuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 302/2004, relativo a Adopción Plena del menor JOSÉ RODOLFO CAMACHO CANTU, promovido RAYMUNDO MANUEL ANDRADE RODRÍGUEZ Y BLANCA GLORIA GALLARDO ESQUIVEL, dentro del cual mediante proveído del día veinticuatro de febrero del año en curso, se ordenó notificar al C. RODOLFO CAMACHO QUIROZ, mediante Edictos que se publiquen por TRES VECES

consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, así como en los estrados de este Juzgado y en la puerta de acceso de la Oficina Fiscal del Estado como sitio público de costumbre. Requiriéndolo para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación del presente Edicto comparezca dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria que sobre Adopción Plena de su menor hijo JOSÉ RODOLFO CAMACHO CANTU, promueven los CC. RAYMUNDO MANUEL ANDRADE RODRÍGUEZ Y BLANCA GLORIA GALINDO ESQUIVEL, y otorgue su consentimiento en la adopción a realizarse en virtud de ejercer sobre dicho menor la patria potestad, o bien manifieste lo de su derecho, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro del término indicado, se continuará el procedimiento de merito por sus demás etapas procesales y sin su intervención.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 3 de marzo del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

892.-Marzo 15, 16 y 17.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. MARCO ANTONIO PECINA CABRERA Y

MARÍA DE LA PAZ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 363/2004, en fecha catorce de mayo del dos mil cuatro, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado jurídicamente para pleitos y cobranzas de la empresa denominada RESOLUCIÓN GAMMA, S. DE R.L. DE C.V., por auto de fecha y por auto de fecha siete de febrero del dos mil cinco, ordenó publicar los Edictos del emplazamiento a la parte demandada, de quien le reclama las siguientes prestaciones.

a).- La notificación formal a los ahora demandados, sobre la cesión del crédito motivo de esta demanda, que celebraron BANCA CREMI, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE en su carácter de cedente y acreedor original de los deudores, y la empresa RESOLUCIÓN GAMMA S. DE R. L. DE C.V. en su carácter de cesionario y por consiguiente la parte actora dentro de este Juicio.- b).- Se decrete por sentencia ejecutoriada, EL VENCIMIENTO ANTICIPADO en cuanto al plazo para el pago del crédito se refiere, respecto al contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria que se agrega a la presente demanda como documento base de la acción.- c).- Como una consecuencia de lo anterior, y mediante el ejercicio de la ACCIÓN HIPOTECARIA, el pago de la cantidad de \$111,790.10 (CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de SUERTE PRINCIPAL.- d).- El pago de la cantidad que resulta sobre el uso del crédito adicional para el REFINANCIAMIENTO DE INTERÉS propalado por las partes en las CLÁUSULAS SEGUNDA, TERCERA, QUINTA, Y SEXTA del contrato base de la acción.- Más prestaciones que enuncia en los incisos e), f), g).

Por lo que hago a usted de su conocimiento, lo anterior en cumplimiento de dicho proveído, haciéndoles saber que queda a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado, se le hace saber que se le concede el término de

sesenta días contado a partir de la última publicación del Edicto para que la parte demandada produzca su contestación.

Por lo anterior se expide el presente a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil cinco.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

893.-Marzo 15, 16 y 17.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. EVA LAURA SOSA PIÑEIRO.

PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente No. 282/2003, radicado en el Juzgado a mí cargo, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de "RESOLUCIÓN GAMMA, S. DE R.L. DE C.V.", en contra de la ciudadana EVA L. SOSA PIÑEIRO, se ordenó notificar a Usted, los siguientes proveídos:

Altamira, Tamaulipas, a (17) diecisiete de febrero del año (2005) dos mil cinco.

A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por el Licenciado Amado Lince Campos, y tomando en consideración el acta levantada por la Actuaría adscrita a este Juzgado, así como los informes rendidos por el Instituto Federal Electoral en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y Delegado de Seguridad Pública en Ciudad Madero, Tamaulipas, y en atención a su petición y en virtud de que no fue posible la localización del domicilio de la demandada EVA L. SOSA PIÑEIRO, por lo que emplácese, por medio de edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en Tampico, Tamaulipas, y en los Estrados de éste Juzgado, haciéndosele saber que se le concede el término de 60 sesenta días hábiles para que produzca su contestación en relación a la demanda ejercitada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda con sus anexos, debiéndose insertar en el edicto el auto de radicación así como el presente proveído.- En la inteligencia que si el Titular de este Juzgado por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de la demandada o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Se le previene a la demandada que al momento de producir su contestación deberán designar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.- Notifíquese.- Así con apoyo en los artículos 40, 23, 67 Fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, actuando con el Ciudadano Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.- Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- CONSTE.

Altamira, Tamaulipas, (12) doce de abril del año (2004) dos mil cuatro.

Con el anterior escrito de cuenta, tres anexos, signado por el Licenciado Amado Lince Campos, su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de la empresa RESOLUCIÓN GAMMA, S. DE R. L. DE C.V., personalidad que acredita con la copia certificada del poder que exhibe, promoviendo Juicio Sumario Hipotecario en contra de la Ciudadana EVA LAURA SOSA PIÑEIRO, con domicilio en Casa número 57, Manzana 4, Condominio 2, Calle Golfo de México, número 648, en la Colonia Pórticos de Miramar de Ciudad Madero, Tamaulipas, y de quien reclama las prestaciones que se menciona en los incisos A), B), C), D), E), F), G), de su escrito de demanda; por los hechos y fundamentos que expresa.- Se admite la demanda en cuanto proceda en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo bajo el Número 00282/2004.- Tomando en consideración que con las escrituras de hipoteca que exhibe se cumple con lo exigido por el artículo 531 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a la expedición de la cédula hipotecaria para su entrega a las partes, inscripción en el Registro Público de la Propiedad y publicación en El Sol de Tampico que se edita en ésta Ciudad, a partir de la fecha en que se entreguen a los deudores la cédula hipotecaria respectiva, el inmueble dado en garantía queda en depósito judicial, junto con todos los frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil, deben considerarse inmovilizados, y formando parte del mismo inmueble.- Procédase al avalúo del bien inmueble hipotecado. Así mismo y conforme lo dispone el artículo 535 segundo párrafo, intímese al deudor para que exprese si acepta o no la responsabilidad de Depositario. Si la diligencia no se entendiera directamente con el deudor, dentro de los tres días siguientes al traslado, deberá manifestar si acepta o no la responsabilidad de Depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación, y en este caso, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca o nombrar depositario bajo su responsabilidad.- Con las copias simples de la demanda y de los documentos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, emplácese y córrase traslado al demandado en el domicilio que se señala en autos, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzcan su contestación, si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer en contra de la misma. Se hace saber a la actora que los documentos originales base de la acción se encuentran en el secreto del Juzgado.- Se tiene como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Calle 20 de noviembre número 101 Sur, zona centro de Tampico, Tamaulipas, y por autorizados para que tengan acceso al expediente a la Licenciada Leonor García Hernández.- Notifíquese Personalmente.- Así y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º, 23, 30, 52, 67, 227, 228, 247, 248, 470, 471, 530, 532, 533, 534, 535 y relativo del Código de Procedimientos Civiles en vigor, lo acordó y firma el Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Segundo de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, actuando con el Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.- Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- CONSTE.

Es dado el presente Edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los (22) veintidós días del mes de febrero del año (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. VILIOLO RAMOS SÁNCHEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

894.-Marzo 15, 16 y 17.-3v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. ERNESTO GARCÍA BUSTAMANTE Y

ANA LUZ COBOS DOMÍNGUEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Lic. Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, dictado en el Expediente Número 241/2004, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Amado Lince Campos en su carácter de apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de la empresa denominada RESOLUCIÓN GAMMA S. DE R.L. C.V., en contra de ERNESTO GARCÍA BUSTAMANTE Y ANA LUZ COBOS DOMÍNGUEZ procede a llevar a cabo el emplazamiento a la parte demandada de acuerdo al auto que a continuación se transcribe.

Altamira, Tamaulipas, a veintiuno de febrero del año dos mil cinco.

A sus antecedentes el escrito de cuenta.- Téngase por presentado al C. Licenciado Amado Lince Campos con la personalidad debidamente acreditada en autos y visto el contexto de su escrito, así como las constancias procesales que integran el presente expediente que obran a fojas 89 y 94 del expediente en que se actúa, en tal virtud y como lo solicita el compareciente emplácese a los CC. ERNESTO GARCÍA BUSTAMANTE Y ANA LUZ COBOS DOMÍNGUEZ, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en "El sol de Tampico" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados del Juzgado por TRES VECES consecutivas, haciéndosele saber a los demandados de que se les concede el término de sesenta días a partir de la última fecha de la última publicación para que den contestación a la demanda interpuesta en su contra, en la inteligencia de que si este Tribunal por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de la parte demandada o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido, así mismo hágasele saber a la parte demandada que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- NOTIFÍQUESE.- Así y con fundamento en el artículo 2, 4, 36, 63, 67, 108, y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, lo acordó y firma la C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado quien actúa con Secretaría de Acuerdos Licenciada María Estela Valdés del Rosal que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.- CONSTE.- Enseguida se hace la Publicación de Ley.- CONSTE.

En Altamira, Tamaulipas, a (12) doce de abril del año dos mil cuatro (2004).

Téngase por presentado al Licenciado Amado Lince Campos, en su carácter de Apoderado General de la persona moral RESOLUCIÓN GAMMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE como lo acredita con el testimonio del instrumento número 39012, libro 1632, de fecha (1°) primero de agosto del año dos mil tres, pasado ante la fe del Licenciado Roberto Teutli Otero, Notario Público número 161, con ejercicio en el Distrito Federal; con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, demandando Juicio Hipotecario a los CC. ERNESTO GARCÍA BUSTAMANTE y ANA LUZ COBOS DOMÍNGUEZ, con domicilio en casa número 28, manzana 3, condominio 4, en Prolongación Callejón de Barriles número

601, de la colonia Pórticos de Miramar en la ciudad de Madero, Tamaulipas, de quienes reclama los conceptos señalados en los incisos a), b), c), d) e), f) y g) de su libelo de mérito. Fundándose para ello en los hechos que expresa. Se admite la promoción en cuanto a derecho procede. Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo. Vista la presente demanda y con el objeto de proteger el documento base de la acción y anexos, desglósen y guárdense en el secreto del Juzgado. Tomando en cuenta que el compareciente funda su acción en escritura pública debidamente registrada la cual contiene un crédito garantizado, con éste auto y efectos de mandamiento en forma, con apoyo en los artículos 530, 532 fracción I, 533 al 534, 536 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a la expedición de la Cédula Hipotecaria respectiva, para su entrega a las partes, para la debida inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado, para su publicación en el periódico "El Sol de Tampico" con circulación en este Distrito Judicial, haciéndosele saber que a partir de la fecha en que se entregue al deudor la Cédula Hipotecaria queda la Finca en Depósito Judicial, junto con todos sus frutos y todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforma el Código Civil deben considerarse como inmovilizados y formando parte de la misma finca de la cuál se formará el inventario para agregarlo a los autos, si así lo pide el acreedor. Requíerese a la parte demandada, para que dentro del término de tres días, manifieste si acepta ser depositario de la Finca Hipotecada y de sus frutos, apercibiéndosele que de no hacerlo, se hará el nombramiento y designación de depositario por la parte actora. Procédase al avalúo de la Finca Hipotecada y comínese a las partes para que designen Peritos Valuadores. De igual modo se les previene para que al momento de producir su contestación, designen REPRESENTANTE COMÚN de su intención, apercibidos que de no hacerlo dentro del término concedido este Juzgado, lo hará en su rebeldía. Con las copias simples exhibidas debidamente requisitadas, emplácese y córrase traslado a la parte demandada haciéndoles saber que se le concede el término de diez días, para que produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, si tuviere excepciones legales que hacer valer. Por autorizado para que oiga y reciba notificaciones y tenga acceso al expediente a la Licenciada Leonor García Hernández y como domicilio para oír y recibir notificaciones el que indica en la primera parte de su escrito. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA. NOTIFÍQUESE. Así y con fundamento en los artículos 291, 292, 294, 297, 298 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 2, 4, 8, 22, 30, 41 fracción 11, 44, 52, 53, 60, 63, 66, 68, 92, 94, 98, 108, 172, 173, 185, 247, 248, 252, 255, 470 fracción IX, 530, 531, 532, 534, 537 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, lo acordó y firma el Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, actuando con Secretaria de Acuerdos Licenciada María Estela Valdés del Rosal, que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.- CONSTE.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- CONSTE.

Por lo anterior se emplaza a los CC. ERNESTO GARCÍA BUSTAMANTE Y ANA LUZ COBOS DOMÍNGUEZ por mediante Edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado en El Sol de Tampico que se edita en Tampico Tamaulipas, así como en los estrados del Juzgado por TRES VECES consecutivas comunicándose a la parte demandada que deberán de presentar su contestación de demanda dentro del término de sesenta días a partir de la última publicación quedando su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 2 de marzo del 2005.- LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

895.-Marzo 15, 16 y 17.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

AL C. JESÚS GARCÍA ÁLVAREZ.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de septiembre del año dos mil cuatro, radicó el Expediente Número 458/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por ELVIRA CAUDILLO NEGRETA, en contra de JESÚS GARCÍA ÁLVAREZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. b).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen con el presente Juicio, ordenándose emplazar por medio de Edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado como uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado para que dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación de Edicto, comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la demanda, si así conviniere a sus intereses, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado queden a disposición de Usted en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado.

Cd. San Fernando, Tam., a 4 de marzo del 2005.- Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. J. GUADALUPE ANTONIO MEDELLÍN REYES.- Rúbrica.

896.-Marzo 15, 16 y 17.-3v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Con fecha tres (03) de diciembre del año (2004) dos mil cuatro, ordenó radicar en el Juzgado Quinto de Primera Instancia bajo el Expediente Número 01110/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. JOSÉ TOMÁS CANUL CANTUN, en contra de la C. CONCEPCIÓN AZALIA VERDE GARCÍA, por medio de proveído dictado con fecha veintiocho (28) de febrero del año (2005) dos mil cinco, se ordenó emplazar a Juicio a la C. CONCEPCIÓN AZALIA VERDE GARCÍA, por medio de Edictos que por 3 TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, así como en los estrados de este Juzgado.- Haciéndole saber al demandado que se le concede el término de 60 sesenta días hábiles a partir de la última publicación de este Edicto para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra.- Se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Es dado el presente Edicto en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, a los dos (02) días de marzo del año (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

897.-Marzo 15, 16 y 17.-3v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Con fecha veinticinco (25) de noviembre del año (2004) dos mil cuatro, ordenó radicar en el Juzgado Quinto de Primera Instancia bajo el Expediente Número 01085/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. PEDRO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, en contra de la C. MARÍA GRACIELA TAPIA NARVAEZ.- Por medio de proveído dictado con fecha cuatro (04) de febrero del año (2005) dos mil cinco, se ordenó emplazar a Juicio a la C. MARÍA GRACIELA TAPIA NARVAEZ, por medio de Edictos que por 3 TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, así como en los estrados de este Juzgado.- Haciéndole saber al demandado que se le concede el término de 60 sesenta días hábiles a partir de la última publicación de este Edicto para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra.- Se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Es dado el presente Edicto en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, a los dos (02) días de marzo del año (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

898.-Marzo 15, 16 y 17.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de marzo del dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 01057/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Rubén Galván Hernández en contra de HULDA SANTOS GIL, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien mueble.

UN VEHÍCULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- Vehículo Ford Explorer 6 Cilindros.
- Modelo 91 Cuatro Puertas.
- Color Verde Placas F50 DNL del Estado de Texas.

ESTADO DEL VEHÍCULO

- Partes dañadas Botadores Presión de Aceite.
- Parabrisas Estrellado.
- Defensa Averiada Lado Copiloto.
- Sin batería, no Funcionan los elevadores de los Vidrios delanteros ni traseros.
- Bomba de Aceite Defectuosa.

- No marca Gasolina ni Temperatura. Llantas en Regular Estado.
- Motor del Vehículo en Regular estado.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de tres días en los lugares que se indican, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$12,400.00 (DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado por los peritos nombrados en autos el bien mueble embargado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 4 de marzo del 2005.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

899.-Marzo 15, 16 y 17.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha quince de febrero del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 341/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR CUELLAR ESTRADA, denunciado por FRANCISCA RAMÍREZ ARJONA VIUDA DE CUELLAR, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

909.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Cd. Tula, Tam.

Por acuerdo de fecha nueve de febrero del año dos mil cinco, la Ciudadana Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 20/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MA. ANTONIA MORALES VALADEZ, promovido por JUAN REYES LÓPEZ.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, que se editan en Ciudad Victoria,

Tamaulipas, convocando por éstos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto correspondiente.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Tula, Tam., a 1 de marzo del 2005.- El Secretario del Ramo Familiar, LIC. FILIBERTO GUERRERO FABIÁN.- Rúbrica.

910.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de febrero del año dos mil cinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 172/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIO GARZA JUÁREZ Y EUSEBIA BADILLO BENITEZ, denunciado por el C. ARMADO GARCÍA BADILLO en nombre propio y como representante legal de sus hermanos ROSA VIRGINIA, VICENTE, RAMÓN, JUANA, LORENZO, GABRIEL Y NICANOR TODOS DE APELLIDOS GARCÍA BADILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil cinco.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

911.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Con fecha veintitrés (23) de febrero del año (2005) dos mil cinco, ordenó citar a la C. TERESA VÁZQUEZ, por medio de Edicto que por una sola ocasión deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, así como en los estrados de este Juzgado, haciéndole saber a la C. TERESA VÁZQUEZ, que se fijan las diez horas con treinta minutos (10:30) del día veintiocho (28) de marzo del presente año, para que tenga verificativo la junta de herederos, a la cual deberán de ser citados los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario, el ministerio público adscrito, el cónyuge superstite y los ascendientes o descendientes de la causante.- Dentro del Expediente Número 00566/2004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SOCORRO DIAZ VÁZQUEZ, denunciado por la C. ANTONIA PRIEGO SALDAÑA.- Es dado el presente Edicto en

la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, a primero (01) día de marzo del año (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

912.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco del mes de febrero del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 00046/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELICITAS RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y DONACIANO TORRES SEGURA, promovido por el C. DONACIANO TORRES RAMÍREZ ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 2 de marzo del 2005.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

913.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil cinco, el Expediente No. 00337/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ÁLVAREZ GALLEGOS, denunciado por MARÍA ISABEL ÁLVAREZ URIBE, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

914.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de febrero del año dos mil cinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 097/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE CASTILLO LUGO, denunciado por los

CC. RUBÉN CASTILLO MORALES Y VIRGINIA LUGO DE CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los ocho días del mes de febrero del dos mil cinco.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

915.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de enero del año dos mil cinco, radicó el Expediente Número 21/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO BOCANEGRA SÁNCHEZ, denunciado por IRENE GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los tres días del mes de febrero del año dos mil cinco.

El C. Actuario adscrito en funciones de Secretario de Acuerdos del Ramo Civil por Ministerio de Ley, LIC. J. GUADALUPE ANTONIO MEDELLÍN REYES.- Rúbrica.

916.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 121/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora BERTHA QUIÑONEZ DE LEÓN, denunciado por el C. AVELINO RUBIO OROZCO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 16 de febrero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

917.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de lo Familiar, de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor ODILON MALDONADO MARTÍNEZ, denunciado por la C. ANA MARÍA RODRÍGUEZ AGUILAR, bajo el Expediente Número 01002/2004, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino que se edita en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, a fin de que si conviene a sus intereses, se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran, dentro del término de (15) quince días, contados a partir de la última publicación ordenada.- Para lo anterior se expide el presente Edicto a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

918.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 062/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ AYALA, denunciado por el(la) C. GRACIELA MARTÍNEZ JIMÉNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 26 de enero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

919.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 00027/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) JOEL GARDUÑO Y TABOADA, denunciado por el(la) C. YURIDIA GARDUÑO SUSTAITA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 12 de enero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

920.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 0143/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) MARDONIO DIMAS RIVERA, denunciado por el(la) C. PLACIDO DIMAS QUIÑONES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 23 de febrero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

921.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado,

por auto de fecha diecisiete del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 992/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el C. FELICIANO CARRIZALES CRUZ, denunciado por la C. BASILIA CARRIZALES PESINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 22 de noviembre del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

922.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 00058/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) SOFIA MARTÍNEZ TORRES, denunciado por el(la) C. Licenciado JOSÉ ULISES PÉREZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 31 de enero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

923.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 33/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA HERMENEGILDA ZÚNIGA MÁRQUEZ, denunciado por el C. IGNACIO CONTRERAS GUERRERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio

Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 17 de enero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

924.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 00117/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) MARÍA DEL SOCORRO ORTEGA RUIZ, denunciado por el(la) C. JOSÉ DE JESÚS FLORES FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 16 de febrero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

925.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciocho de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 175/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANICETO BALDERAS LOREDO, denunciado por DOROTEO BALDERAS MANCILLA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 1 de marzo del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA
CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

926.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 442/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IMELDA YÁNEZ MARTÍNEZ, denunciado por NEMESIO LERA DELGADO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

927.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de enero del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 12/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO TREVIÑO IBARRA, denunciado por ANGÉLICA CERVANTES TOVAR VIUDA DE TREVIÑO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de enero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

928.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 389/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MAFLEECHEVERRIA Y ROMANA RUIZ TREVIÑO, denunciado por LUCIA LILIA MAFLE RUIZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de enero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

929.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de febrero del año dos mil cinco, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 216/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ GUADALUPE CARRANZA MARTÍNEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

930.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TEOFILA PEREA GUILLEN, quien falleció el día

treinta (30) de mayo del dos mil (2004), en Tampico, Tamaulipas, denunciando la presente Sucesión Intestamentaria por el C. ALBERTO CARRERA PEREA.

Expediente registrado bajo el Número 00191/2005.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los 02 días del mes de marzo del (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

931.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 860/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) LORENZO CASTAÑEDA ACOSTA, denunciado por el(la) C. ARISTEO CASTAÑEDA TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 5 de octubre del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

932.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 00129/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) PETRA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y ALBERTO ROJAS MARTÍNEZ, denunciado por el(la) C. JUAN ALBERTO ROJAS REYNA Y KARLA VIANEY ROJAS REYNA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de

quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 17 de febrero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

933.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco del mes de febrero del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 00044/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMASA ALCALA LÓPEZ, promovido por el C. ESTEBAN DE LEÓN ALCALA ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 2 de marzo del 2005.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

934.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de TITO CERVANTES CERVANTES, quien falleció el día (19) diecinueve de septiembre del año (2004) dos mil cuatro, y quien tuvo su ultimo domicilio en Altamira, Tamaulipas, bajo el Expediente No. 83/2005, denunciado por las C.C. ALICIA Y MARÍA GUADALUPE DE APELLIDOS CERVANTES OLVERA, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que circula en esta jurisdicción, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo.- Se expide el presente Edicto a los (21) veintiún días del mes de febrero del año (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

935.-Marzo 16.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciada Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 22 de febrero del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00167/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NOEMÍ WALLE GARCÍA, denunciado por ARTURO BUENOSTRO WALLE Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de marzo del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

936.-Marzo 16.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Segundo Distrito Judicial.****Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por Auto de fecha veinticinco de febrero del año en curso, el C. Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 048/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IDOLINA INFANTE RIOS, quien falleciera el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno, en esta localidad, siendo el denunciante el C. EMILIANO INFANTE DE LA SOTA, en su carácter de esposo de la autora de la sucesión; debiéndose publicar Edicto, por UNA SOLA VEZ, en los periódicos Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto.

Se expide el presente Edicto en el despacho de este Tribunal el tres de marzo del año dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Soto la Marina, Tam., a 3 de marzo del 2005.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

937.-Marzo 16.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecinueve de enero del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 109/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERARDO HERNÁNDEZ CASTILLO, denunciado por GLORIA MONDRAGÓN LÓPEZ DE HERNÁNDEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de enero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

938.-Marzo 16.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha quince de febrero del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 343/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO PAULIN TORRES, denunciado por HILDA WALLE REYNA Y CARMEN MARTINA PAULIN WALLE, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

939.-Marzo 16.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha quince de febrero del año dos mil cinco, el Expediente Número 00294/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor DOMINGO VÁZQUEZ MARTÍNEZ, denunciado por el C. GUSTAVO VÁZQUEZ CEDILLO, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del mismo.- Publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

940.-Marzo 16.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha ocho de febrero del año dos mil cinco, el Expediente No. 00228/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor EUSEBIO CARRIZALES BERNAL, denunciado por OSCAR JAVIER CARRIZALES TRUJILLO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

941.-Marzo 16.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha quince de febrero del año dos mil cinco, el Expediente Número 00293/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MARIO DE LA ROSA ORTIZ, denunciado por la C. BEATRIZ ZAMORANO CASTILLO, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del mismo.- Publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

942.-Marzo 16.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2677/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN HIDROGO MIRELES, denunciado por LEONOR MÉNDEZ LÓPEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de diciembre del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

943.-Marzo 16.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 27 de enero del 2005.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de enero del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 020/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN BRISEÑO MEZA Y CANDELARIA CÁRDENAS DE BRISEÑO, promovido por el C. FÉLIX BRISEÑO CÁRDENAS.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

944.-Marzo 16.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 27 de enero del 2005.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de diciembre del dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 517/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA ALANIS RODRÍGUEZ VIUDA DE LLANAS, promovido por IRMA NORA LLANAS ALANIS.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

945.-Marzo 16.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 07 de febrero del 2005.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de enero del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 021/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORIA CERVANTES CAMPOS Y JOSÉ CAMACHO HERRERA, promovido por la C. IRMA CAMACHO CERVANTES.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

946.-Marzo 16.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de

Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0044/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR HINOJOSA CIPRIAN.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de enero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

947.-Marzo 16.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 03 de diciembre del 2004.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de octubre del dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 408/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ NIÑO, promovido por el C. FRANCISCO GUADALUPE SIFUENTES JIMÉNEZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

948.-Marzo 16.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 18 de enero del 2005.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Víctor Manuel Sáenz Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha tres de enero del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 5/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MARÍA RODRÍGUEZ REGINO, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle Tamaulipas entre 12 y Flavio Navar de la Colonia Lázaro Cárdenas de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, respectivamente.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

949.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha uno de febrero del año dos mil cinco, el Expediente No. 00171/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ARTURO SALDIVAR TERAN denunciado por MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ LARA VIUDA DE SALDÍVAR, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

950.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES.:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 18 dieciocho de febrero del año 2005 dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 151/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Acumulado a bienes de ROSALÍA AMARO BARCENAS E INOCENTE SOTO CASTILLO, quienes fallecieron el 22 veintidós de diciembre del año 2004 dos mil cuatro, y el 8 ocho de diciembre del año 2002 dos mil dos, respectivamente ambos en Tampico, Tamaulipas, denunciado por JOSEFA SOTO AMARO y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir e la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 2 dos días del mes de marzo del año 2005 dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

951.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha catorce de febrero del dos mil cinco, el Expediente Número 00284/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAMÓN LEAL SÁNCHEZ, denunciado por el C. FELIPE LEAL DE LA FUENTE, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del mismo.- Publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

952.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de febrero del año en curso, el C. Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 36/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZOILA ARELLANO GARCÍA quien falleciera el siete de diciembre del año dos mil, en esta localidad, siendo el denunciante el C. JOSÉ GUADALUPE MENDIOLA RODRÍGUEZ, en su carácter esposo de la autora de la sucesión; debiéndose publicar un Edicto, UNA SOLA VEZ, en los periódicos Oficial del Estado, y en uno de los de circulación en esta población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto.

Se expide el presente Edicto en el despacho de este Tribunal el once de febrero del año dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Soto la Marina, Tam., a 11 de febrero del 2005.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

953.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la expedición de los Edictos del Juicio que fue radicado en este Juzgado, bajo el Número 00925/2004, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del

C. ANTONIO PULIDO HERNÁNDEZ, promovido por los CC. EDMUNDA CRUZ BETANCOURT, TERESA, LUCILA, MARÍA VICTORIA Y JORGE TODOS DE APELLIDO PULIDO CRUZ, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los tres de noviembre del dos mil cuatro.- DOY FE.

Testigos de Asistencia.- LIC. CAROLINA CASTRO PALOMARES.- LIC. JAIME GÓMEZ SALINAS.- Rúbricas.

954.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecisiete de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 172/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ASCENSION ÁLVAREZ DIAZ, denunciado por BENILDE FUENTEZ VÁZQUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de marzo del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

955.-Marzo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintiséis de enero del año dos mil cinco, el Expediente Número 00155/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora GRACIELA OLGA CADENA URISTA, denunciado por los CC. GRACIELA OLGA, PATRICIA DEL CARMEN, JULIO JUAN, JORGE CASIMIRO, JAIME ALBERTO GUADALUPE Y MIGUEL GERARDO, todos éstos de Apellidos SEGUY CADENA, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del mismo.- Publicación que se

hará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 31 de enero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

956.-Marzo 16.-1v.

CONVOCATORIA

TRANSCONTINENTAL, S.A. DE C.V.

Con fundamento en el artículo vigésimo segundo de los Estatutos Sociales de TRANSCONTINENTAL, S.A. DE C.V., así como en los artículos 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la sociedad a la celebración de Asamblea General de Accionistas, con carácter de ordinaria y extraordinaria, que se llevará a cabo a las 10:00 A.M. del 15 de abril del 2005, en el domicilio ubicado en el Salón "B", Hotel Mansión Real de Altamira, kilómetro 16 de la Carretera Tampico-Ciudad Mante, fraccionamiento Lagunas de Miralta, código postal 89600, Ciudad de Altamira, Tamaulipas, para atender los asuntos que se señalan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Reforma total de estatutos.
- II.- Ratificación de los Miembros del Consejo de Administración y Comisario o, en su caso, nombramiento de quienes deban sustituirlos y el otorgamiento de facultades.
- III.- Discusión, aprobación o modificación, en su caso, del Balance General y Resultado de Estados Financieros de la sociedad correspondientes a los ejercicios sociales de los años 2002 y 2003 y 2004.
- IV.- Acuerdos, en los términos del artículo 161 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para exigir responsabilidad civil y penal en que incurrieron los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, señores José Ignacio Rodríguez Guerrero y Oralia Rodríguez Saldivar, Designación de apoderados de la sociedad para el ejercicio de las acciones correspondientes.
- V.- Designación de delegado o delegados para formalizar, en su caso, las resoluciones a adoptarse por la Asamblea.

Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o personas que designen conforme a lo previsto en el artículo vigésimo tercero de los estatutos sociales de la sociedad.

Cd. Altamira, Tam., a 16 de marzo del 2005.

Comisario.

LUIS FERNANDO SÁENZ RICO FERNÁNDEZ.

Rúbrica.

957.-Marzo 16.-1v.